

# DIARIO DE CORDOBA

CIENTÍFICO. LITERARIO. DE ADMINISTRACION. NOTICIAS Y AVISOS

NÚM. 16 494

Subscripción en Córdoba. Por un mes... 3 Ptas. Por trimestre... 8'50 " Por un mes... 3'50 " Por trimestre... 7 "

Miércoles 15 de marzo de 1905

Las señoras suscriptoras a este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio de su contenido al mes, que no exceda de quinientos líneas y que sea de su exclusivo interés.

AÑO LVI

## REORGANIZACIÓN DE LA PRIMERA ENSEÑANZA

Ha pasado á informe del Consejo de Instrucción pública el proyecto de decreto para el régimen y administración de la primera enseñanza oficial, redactado por el ministro del ramo, don Juan de La Cierva.

El proyecto establece un cambio radical en dicho servicio, organizando un Cuerpo de maestros de primera enseñanza sobre las siguientes bases:

El sueldo de los maestros de las Escuelas públicas de primera enseñanza será el que determina la siguiente escala:

Primera categoría, 3.000 pesetas; segunda, 2.750; tercera, 2.500; cuarta, 2.100; quinta, 1.750; sexta, 1.400; séptima, 1.100, y octava, 1.000.

Así se acumulan las retribuciones al sueldo, que era aspiración general de la clase, y el sueldo mínimo, que era de 500 pesetas, se eleva á 1.000.

El número de maestros de cada categoría, á medida que los recursos del Tesoro lo permitan, se irá aumentando hasta llegar, por ahora, á 30.000.

Todos los maestros comprendidos en las categorías de la primera á la séptima, ambas inclusive, quedan obligados á dar la enseñanza de adultos, por la cual percibirán la gratificación correspondiente á la quinta parte del nuevo sueldo.

Esta gratificación quedará en lo sucesivo consignada, con carácter fijo, á la Escuela que corresponda en la adaptación de esta reforma, sin que aumente ni disminuya, con relación al sueldo del maestro.

Se reorganizará la enseñanza de adultos en forma que no imponga á los maestros exceso de trabajo, perjudicial para el buen servicio.

Los maestros de primera enseñanza continuarán teniendo derecho á habilitación, que seguirán abonando los Municipios, y no percibirán ningún otro emolumento ni gratificación á cargo del Estado.

Se procurará que la Escuela esté siempre en local aparte de la vivienda del maestro.

Quedan suprimidas las retribuciones de los niños pudientes, los que sólo abonarán una cantidad que no excederá de dos pesetas por curso en concepto de matrícula.

La jubilación será forzosa á los setenta años de edad.

La Caja de Derechos pasivos del Magisterio se nutrirá:

1.º Con el 6 por 100 de descuento sobre todos los sueldos activos y pasivos de los maestros.

2.º Con las economías por el movimiento del personal.

3.º Con el importe de la matrícula de los niños pudientes que asistan á las Escuelas públicas.

4.º Con la subvención del Estado.

Los maestros auxiliares pasarán á ocupar Escuelas públicas ó secciones de éstas con arreglo á la categoría que por su sueldo actual deba corresponderles en el escalafón, suprimiéndose la clase de auxiliares para lo sucesivo.

Será obligatoria la prueba de aptitud profesional para el ascenso, y á la tercera vez que en ella sea rechazado un maestro será dado de baja definitivamente en el Magisterio.

Con arreglo á las categorías indicadas en la base primera, se formarán dos escalafones generales: uno de maestros y otro de maestras, por orden de sueldos, de mayor á menor y por rigurosa antigüedad dentro de cada uno de ellos.

Para ingresar en la octava categoría será preciso haber sido aprobado en el ejercicio de oposición que se determine por el reglamento.

Con el régimen vigente hay cerca de 8.000 maestros que no han ingresado en el Magisterio por oposición.

Las vacantes de la séptima, sexta y quinta categorías se proveerán por ascenso entre los que figuran en el escalafón en las inmediatas inferiores respectivamente, mediante las pruebas de aptitud profesional que determine el reglamento. Esas pruebas se harán en las provincias guardando el orden de antigüedad los aprobados.

Las vacantes de la cuarta categoría serán provistas mediante dos turnos:

1.º Oposición libre, á la que podrán concurrir todos los que tengan el título de maestro; y

2.º Oposición entre los maestros que figuren en la quinta, sexta, séptima y octava categorías.

Las vacantes de la tercera y segunda categorías se cubrirán por ascenso entre los que formen la tercera y cuarta, mediante las pruebas de aptitud profesional que determine el reglamento, guardando la antigüedad del respectivo escalafón los aprobados.

Las vacantes de la primera categoría se proveerán mediante dos turnos:

1.º Oposición libre, á la que pueden concurrir todos los que tengan el título de maestro; y

2.º Oposición entre los maestros que figuren en las demás categorías.

Los maestros que pasen de una categoría á otra no estarán obligados á cambiar de residencia, y las Escuelas que queden vacantes por el movimiento de los ascensos en los sueldos las ocuparán los que ingresen en el Magisterio por la octava categoría.

Las oposiciones para el ingreso en la octava categoría se celebrarán en todas las capitales de provincia, y los opositores aprobados, con arreglo al número que se determine en cada convocatoria, irán ocupando las vacantes que ocurran de esta clase en las mismas provincias.

Igualmente se celebrarán en todas las provincias los ejercicios de mejora de dotación para ascender á la séptima, sexta y quinta categorías, remitiendo los Tribunales á la subsecretaría la relación de los aprobados.

Se establecerá en todas las poblaciones donde sea posible la enseñanza graduada.

En todas las poblaciones importantes se procurará establecer Delegaciones regias, y donde conviniere, con jurisdicción provincial y sobre las Escuelas Normales.

Las oposiciones á la cuarta categoría se celebrarán en las capitales de los distritos universitarios, y los que hayan sido aprobados irán ocupando las vacantes de esta clase, con arreglo al número que se les señale en la lista de aspirantes que al efecto se formará por la subsecretaría de este ministerio, atendiendo al número de puntos que obtengan en la calificación y demás particularidades que se determinarán en el reglamento.

De igual modo se efectuarán en las capitales de los distritos universitarios las pruebas de aptitud profesional que determine el reglamento para ascender á las tercera y segunda categorías, procurándose, á ser posible, que los maestros no abandonen las Escuelas.

Las oposiciones á la primera categoría se verificarán en Madrid, y en cada convocatoria á las Escuelas de todas las categorías se señalará el número de los que hayan de ser aprobados, y los Tribunales formarán la lista por el orden en que hayan de ir ocupando las vacantes que ocurran.

Las Escuelas de Establecimientos y Asilos de Beneficencia de todas clases, cuyos gastos de sostenimiento corren á cargo de las Diputaciones provinciales, pero cuya provisión se hace hoy por los mismos medios y autoridades que los de las demás Escuelas públicas, quedarán comprendidas en estas disposiciones, y los maestros que las desempeñen, sea cualquiera el sueldo que perciban, figurarán en las categorías que se señalen para los que sirvan en Escuelas municipales en los puntos en que aquéllas estén establecidas. Deberán disfrutar también, en su caso, la gratificación de adultos que les corresponda, y que percibirán, lo mismo que su sueldo, con cargo al presupuesto provincial.

En el presupuesto del ministerio de Instrucción pública se consignará todos los años una cantidad que no será menor de 500.000 pesetas para adquisición de mobiliario y material pedagógico con destino á Escuelas públicas, y esta suma será distribuida entre las provincias, proporcionalmente al número de Escuelas que tenga cada una. Además percibirán los maestros, en concepto de material, una cantidad proporcional á sus sueldos, que no será menor de la sexta parte.

Queda suprimido el descuento que grava el material de las Escuelas con

el 10 por 100 para el fondo de derechos pasivos del Magisterio.

Se aplicarán desde luego estas reformas, formando el escalafón con los actuales maestros propietarios, previos los trámites y ejercicios de aptitud que se señalen para los que hayan de ascender al sueldo de 1.000 pesetas, si no tienen el título de maestros.

Para la aplicación de las prescripciones de este real decreto quedan en suspenso todas las oposiciones á Escuelas públicas cuyos opositores no hayan sido llamados á practicar ejercicios.

Igualmente quedarán en suspenso todos los concursos anunciados para provisión de Escuelas públicas de los cuales no se haya publicado la propuesta.

Las alteraciones que, como consecuencia de este decreto, afecten á la parte económica, se llevarán al proyecto de presupuestos para 1906.

Los sueldos actuales, determinados por la ley de Instrucción pública de 9 de Septiembre de 1857, se transformarán en los que correspondan á las nuevas categorías, con sujeción á las escalas siguientes:

Sueldos actuales	Nuevos sueldos.	Categorías.
500 y 625	1.000	Octava
825	1.100	Séptima
1.075 y 1.100	1.400	Sexta
1.350 y 1.375	1.750	Quinta
1.625 y 1.650	2.100	Cuarta
1.900 y 2.000	2.500	Tercera
2.250 y 2.750	2.750	Segunda
3.000	3.000	Primera

Per el ministerio de Instrucción pública se dictarán las disposiciones reglamentarias que sean precisas para la implantación de la reforma y de todo cuanto con ella se relaciona.

Con este régimen que el ministro de Instrucción pública ha ideado, la mayor parte de los maestros se elegirán en las provincias, y se evitan los frecuentes traslados que hoy sufren las escuelas.

La reforma supone un aumento de seis millones de pesetas, que el ministro de Instrucción pública ha tenido el arranque generoso de proponer al Gobierno en beneficio de una clase necesitada y de la cultura popular, y que el Gobierno ha concedido generosamente y de buena voluntad.

Si la obra se realiza, la primera enseñanza adelantará mucho en poco tiempo.

El señor de La Cierva prepara, como complemento de dicha reforma, la reorganización de las Escuelas Normales y de la Inspección de primera enseñanza.

## Carta de París

(DE NUESTRO CORRESPONSAL)

La separación de la Iglesia y del Estado

La separación de la Iglesia y del Estado es ya cosa cierta en Francia. ¿Será un bien? ¿Será un mal? El porvenir es sólo quien habrá de decirlo.

Desde hace algunos años los radicales y los socialistas repiten á cada instante que la separación es una cosa necesaria y que la Francia entera lo desea. Esto es falso. Si se hiciera un plebiscito en Francia es cierto que la inmensa mayoría de la nación se pronunciaría en favor del mantenimiento del Concordato.

El clero francés pueda que sea el primero del mundo por su inteligencia y por su dignidad de conducta.

Nuestros párrocos, sobre todo los rurales, son hombre extremadamente buenos y caritativos, cuya vida entera se pasan practicando el bien, y el Estado sólo les retribuye con la débil pensión de novecientos francos anuales. Hay cerca de cuarenta mil párrocos en Francia.

En tan crecido número puede que se encuentren algunos espíritus violentos.

Ha habido obispo que ha dicho alguna vez muy alto, pero muy justamente, que el gobierno republicano que ha escrito en tan gruesos caracteres en todos los edificios las palabras «Libertad, Igualdad y Fraternidad», no es conse-

cente consigo mismo, y que á veces la libertad es muy mal aplicada.

Los obispos, cuya misión es la cura de almas, han obrado bien, y si el gobierno hubiese siempre aplicado conienzudamente las cláusulas del Concordato ciertamente que nadie se hubiese quejado.

Al estolicismo es debida la grandeza de la Francia, y en los sombríos días de nuestra historia, en los que el pueblo vivía sumido bajo la dominación implacable de los señores feudales, fué el clero quien hizo escuchar las quejas del pobre y quien le socorrió y defendió.

La igualdad de todos los hombres ha sido lema cristiano antes de ser un axioma republicano, y la suerte de nuestro país está de tal manera unida á la religión, que es preciso preguntar con ansiedad á dónde iremos el día en que falte á nuestros hijos la admirable moral de Cristo, tan bella, tan elevada y tan consoladora.

Nuestros socialistas quieren destruir; mas la destrucción no constituye ningún programa de gobierno: se destruye para construir mejor.

Jamás el poder moral del Papado ha sido tan considerado como en nuestra época, y la historia de la religión nos enseña que la Iglesia ha salido constantemente triunfante de todas sus persecuciones.

La Iglesia es eterna; los acontecimientos y los hombres pasan: la Iglesia queda inamovible con su doctrina, y muchos de nuestros más intrépidos socialistas, cuando les ha llegado su última hora, se han acordado de las doctrinas que aprendieron en su primera edad, y hacen llamar á un cura.

El materialismo es cosa absurda y conduce fatalmente á la negación de toda idea de deber por ir en busca de toda clase de placeres.

Los católicos franceses empiezan á comprender que la separación de la Iglesia y del Estado no tendrá las consecuencias que se temían. Un Parlamento puede decretar leyes y hacerlas aplicar; mas lo que es imposible es abolir por él una creencia y nada puede hacer contra los que creen.

La revolución francesa que proscribió á los curas y los hacía guillotinar, que hizo cerrar las iglesias y las transformó luego en depósitos de municiones, no pudo abolir el catolicismo del corazón de los franceses, y Napoleón I restableció la religión y firmó el famoso Concordato que se quiere romper hoy.

La Iglesia vá á recobrar su independencia, y libre de toda traba, oficial ó gubernamental, brillará con luz mucho más viva. ¡La Iglesia tiene necesidad de libertad! La fe católica está viva en Francia. Para comprenderlo no hay más que visitar una iglesia en París un domingo. Ellas están repletas de millares de fieles, no estando tan concurridos, ni con mucho, los mitings socialistas, en los que se predica contra las doctrinas de Cristo.

El Papa, cuya reconocida caridad y sencillez hacen la admiración de los más fogosos, no se muestra inquieto en modo alguno. La actitud del gobierno francés le ha causado, ciertamente, un gran disgusto, mas no desconfía absolutamente, y sabe que la Francia cristiana continuará siendo cristiana.

El servicio del culto, en vez de ser asegurado por el Estado, lo será por los católicos, cuya generosidad es insuperable.

El socialismo cristiano se desenvolverá muy rápidamente en Francia y será ciertamente en él donde estará el porvenir de nuestra patria.

La religión no socorre sólo á la pobreza, sino que la consuela dándole la satisfacción del deber cumplido y enseñándole que el trabajo es ley de Dios y que es preciso someterse á él con alegría.

Entre esta propaganda verdaderamente humanitaria y la de los socialistas organizando huelgas, hay una diferencia enorme que el pueblo honrado y laborioso no puede dejar de advertir.

La humanidad marcha hacia el progreso y no pueden tener los licenciosos á que conduce la igualdad mejor guía que la doctrina de Cristo. No son las persecuciones de algunos sectarios las que han de causar gran mal á la Iglesia.

## DESDE BUJALANCE

(DE NUESTRO CORRESPONSAL)

LA CRISIS OBRERA.

Ha quedado resuelta, por el momento, la crisis que venían atravesando las clases trabajadoras con motivo de la sequía.

Reunidos el Ayuntamiento y mayores contribuyentes, acordaron distribuir entre los propietarios á los jornaleros faltos de trabajo, cuyo acuerdo ha sido ejecutado con gran rapidez y con unánime asentimiento de casi todos los pudientes, pues si bien ha habido entre estos alguna nota discordante, por su insignificancia no mereció ser mencionada.

Como esta solución, si por desgracia se prolonga la sequía, no será muy duradera, por la escasez de recursos en que se hallan la mayor parte de los propietarios, conviene que, en previsión de futuros males, piensen las clases directoras en recabar del Estado una parte de la suma que seguramente tendrá que destinarse para el mejoramiento de la situación precaria en que se encuentran los obreros andaluces.

Tan necesitados están los trabajadores de este pueblo como los del que más, y tan agobiados los propietarios, que tampoco hallaríamos comparación ventajosa con los del resto de Andalucía; por lo cual debe hacerse patente ante el Gobierno la verdadera necesidad, con el fin de que no se traduzca en bienestar la prudencia de los primeros, ni en desahogo económico las facilidades que dan los segundos para conjurar situaciones tan críticas.

En el caso presente aplaudimos sin reservas á los obreros por su cordura en pedir, y á los propietarios que han sabido hacerse cargo de las circunstancias y no han regateado su concurso.

—ZURITA y no de su nombre—  
18 Marzo.

## ECOS DE ADAMUZ

FIESTA RELIGIOSA.

El pueblo de Adamuz, profundamente agradecido á uno de sus hijos, no puede pasar en silencio los días de júbilo que le ha proporcionado en la presente semana.

Don Pedro Galán Herrera, exalcalde de esta villa, dando una prueba más de sus sentimientos de religiosidad y agradecimiento á Dios Nuestro Señor, que le concedió un considerable beneficio en las próximas pasadas Pascuas de Navidad, pues fué agraciado en la Lotería Nacional con un premio de veinte mil duros, y reconociendo que El es el dador de todo bien, y el Supremo Gobernador de todo cuanto en el mundo acontece, costó una fiesta votiva á María Santísima del Sol, nuestra querida patrona, la que tuvo lugar el día seis del corriente.

Para darle á dicha fiesta todo el esplendor y solemnidad posible, se trasladó la veneranda imagen de la Virgen desde su santuario al pueblo, y al efecto, en la tarde del día cinco los Hermanos de Nuestra Señora, comisiones del clero y del Ayuntamiento y una numerosa concurrencia de fieles, la acompañaron hasta la llamada puerta de la Villa, donde la esperaban el clero con la cruz parroquial, las autoridades, las hermandades de Nuestra Señora del Rosario y de la Santa Cruz, la banda municipal y unas tres mil personas, y desde este sitio fué en procesión hasta la iglesia, en medio de las aclamaciones y vítores del pueblo, que tanto entusiasmo muestra siempre por su excelso Patrona, y allí se le cantó una Salve para dar la bienvenida á Nuestra Señora la Virgen del Sol.

A la oración del referido día cinco salieron á la carretera de Adamuz á Pedro Abad á esperar al reverendo Padre Puyo, Superior del Tercerado Corazón de María, invitado para predicar en la fiesta, los señores Ayllón, Cobos y Barbañcho, por el clero; Trevilla, Galán Herrera (don Antonio y don Pedro) Maynez, García, Luna, Cuadrado y Grande, por el Ayuntamiento; Martínez, por la guardia civil; y Caballos Serrano, Albert, Suárez, Cuadrado (don Pedro) y el que suscribe, por el

Juzgado, y la banda municipal, desde donde le acompañamos hasta la casa del señor Ayllón, cura regente de esta localidad, donde se hospedó el ilustre misionero.

En la mañana del seis la citada banda municipal, dirigida por el señor Delgado, recorrió la población tocando diana, y á las diez se dirigió ésta con el clero, autoridades y hermandades á la parroquia, donde nos costó trabajo ocupar nuestros sitios, pues todo el pueblo se encontraba en ella esperando con ansiedad empezara la fiesta dedicada á María Santísima.

A las once próximamente se dió comienzo á la solemne misa, oficiada por el señor cura regente, acompañado de los señores coadjutores; la capilla estuvo á cargo de una escogida orquesta de Córdoba, hecha venir para el efecto, con selectas voces, que supieron interpretar maravillosamente la misa de Prados.

El expresado R. P. Pueyo se encargó de cantar las glorias de María, demostrando con lenguaje llano, puro y castizo á la vez, y acomodado á la capacidad de los oyentes en general, que la Santa Virgen quiere que el pueblo de Adamuz, siguiendo las hermosas tradiciones de sus antepasados, no se aparte un ápice de la senda trazada por su Divino Hijo Jesús, Sol de Justicia representado admirablemente en las simpáticas advocaciones con que la venera este pueblo llamándola Virgen del Sol.

A las catorce terminó tan brillante fiesta, acompañando al dicho P. Pueyo, á casa del señor Ayllón, el pueblo en masa, y desde allí se dirigieron el clero y autoridades al domicilio de doña Rafaela Galán Herrera, viuda de Cano, donde se les dió un excelente almuerzo.

En la mañana del día siguiente se separó de nosotros la Santísima Virgen, yendo todo el vecindario á despedirla, y al toque de la Marcha Real se dieron grandes vivas por el clero y autoridades á la Virgen y al P. Pueyo, que fueron repetidos por todo el pueblo.

En la tarde de este día marchó á Córdoba el tantas veces dicho Reverendo Padre Pueyo, acompañando á éste, para despedirle, comisiones del clero, autoridades y hermandades.

El pueblo entero de Adamuz jamás olvidará días tan dichosos como los pasados, y tanto bien como le ha proporcionado la visita hecha por Nuestra Señora y Patrona la Virgen del Sol y por el padre Pueyo, dedicado todo á la fortuna inesperada que aquella ha puesto en manos de don Pedro Galán Herrera.

#### Baile y no de máscaras

En la noche del día seis hubo un lucido baile en casa del señor Juez municipal don Juan Antonio Ceballos Serrano, donde tuvimos el gusto de saludar á las simpáticas y elegantes señoras Catalina, Emilia y Rafaelita Castro; Rafaelita y Lolita Galán Luque, Rafaelita Ceballos, Sofía Ceballos, Purita Galán, Pepita Alvarez, Aurora Heróles, Pepita Grande, Juanita Serrano, Dolores, Rafaela y Rosalía Avila, Lolita García, Consuelo Luque, Patrocinio Cobos, Encarnación Lara y Rafaela Serrano; entre los jóvenes se encontraban Juan Antonio Ceballos y Ceballos, Andrés Grande, Pepe Luque, Diego García, Francisco Avila, Pedro Galán Luque, Pepe López y el que suscribe y otros cuyos nombres no recuerdo.

Entre las señoras vimos á las de Ceballos (doña Filomena y doña Josef), doña Dolores Luque, doña Rafaela Moreno, doña Consuelo López, doña Rosario Fernández de Silva y otras más. Una estudiantina del Carpio con el título de «Cocineros», tocó las piezas más escogidas de su repertorio, donde abundaron principalmente los valse y rigodones, terminando el baile á las dos de la madrugada, y después de acompañar á sus domicilios á las bellas señoritas dichas anteriormente, se les dedicó á cada una de ellas una serenata, concluyendo todo al amanecer del día 7.

ANTONIO GALAN BARCIA.

10-3-905.

## CRÓNICA DE MONTORO

(DE NUESTRO CORRESPONSAL)

Ayer ya llovió algo, gracias á Dios; hoy está bastante nublado y se espera que también llueva. Mucha falta hace para estos agricultores que ven en lontananza, de seguir el tiempo así, un año nulo en cereales y la cosecha venidera de aceite nula también.

El problema de las subsistencias se presenta cada vez más difícil de resolver y únicamente un año abundante en cereales abarataría el pan, único alimento, en muchas ocasiones, del indigente.

Aquí ya la Iglesia, por medio de rogativas, impetra de la bondad del Altísimo que mande la consoladora lluvia, y tenemos entendido que el párro-

co de San Bartolomé, don Juan A. González de Canales, á petición de muchos fieles, ha obtenido permiso de nuestro Prelado para traer á Montoro en procesión de rogativa, como en otras ocasiones análogas se ha hecho, á nuestra Señora de la Fuensanta del Valle de Corcosé, y me acaban de decir que se hará esa solemne traslación el jueves próximo.

El Carnaval ha transcurrido con relativa calma, aunque no ha dejado de haber muchas máscaras, especialmente el segundo y tercer día y domingo de Piñata, pues la lluvia, como en otros años ha sido motivo de desanimación para esta fiesta, en ésta fué de alegría y acicate para aumentar los adoradores de *Momo* y *Baco*.

Las notas más salientes han sido tres bailes en el Círculo Primitivo en las noches del seis, siete y ocho de los corrientes; la visita que la bien presentada estudiantina de Bujalance nos ha hecho en los días siete y ocho, y la estudiantina que unos cuantos jóvenes de esta vecindad, muy aficionados al canto y á la música, casi improvisaron el domingo de Piñata.

Los referidos bailes han estado animadísimos, y no pudiendo citar la multitud de muchachas bonitas que asistió á ellos, diré las que recuerdo, pidiendo desde luego perdón á las que olvide.

Señora de don Carlos Francés, traje de ohnls; del mismo traje señoritas Medina Pedrajas, María Serrano, Mariana Fernández y Eloisa Luque; Carmen y Encarnación Vega Leal y Consolación Blancos, de marineras; Carmen Ager, de egipcia; Manuela Torres, de charra; Isabal y Ana Madueño, de ciclistas, y con otros varios Petra Medina, Pura Pelayo, Pura Lara, etc. etc.

Claro que como han sido varios los bailes ha variado cada uno de ellas de traje cada noche; mas para no cansar no hablaré más de indumentaria.

La estudiantina de Bujalance ha sido muy bien acogida en esta población y muy aplaudida por su escogida orquesta, su buena organización y su bonito uniforme.

La constituyen jóvenes de la más distinguida sociedad de aquella población, y como figuras salientes citaremos á los señores don Godofredo Jiménez, don Antonio Arévalo, don Miguel López Obbero, don Antonio Muñoz Vera y don Bernabé Torres.

También ha llamado mucho la atención el niño de doce años de edad Bartolomé López Aguado, que en sus pocos años es un bueno é incansable guitarrista.

A petición de muchos montoreños, el Domingo de Piñata quedáronse al baile, en donde fueron muy festejados y atendidos.

La estudiantina ha hecho el viaje en siete coches particulares, y á los alegres jóvenes acompañaban en su excursión nuestros excelentes amigos don Salustiano Romero y don Andrés Girón.

También aquí, como de improviso, se formó otra comparsa, compuesta de amantes de la música, bajo la dirección del joven don Gerónimo Guillén. Cantaron con mucho gusto, y por ello oyeron grandes aplausos.

Animo jóvenes y preparárase con más tiempo para el año que viene, que elementos no faltan.—ANTONIO MADRIGAL.

18 Marzo.

## INFORMACIÓN EXTRANJERA

(DE LA AGENCIA FABRA)

Marsella.—Ha fondeado el paquebot «Britannia», de la Compañía Peninsular, conduciendo 191 pasajeros procedentes de Australia.

Entre ellos vienen el teniente general señor William Nicholson, agregado al ejército japonés, y la princesa Said Toursson.

En Colombo embarcaron setenta oficiales rusos de la guarnición de Port Arthur, los cuales siguieron hasta Port Said.

Cuatro de ellos han desembarcado en este puerto.

El «Britannia» zarpará mañana con rumbo á Gibraltar y Londres.

A consecuencia de una explosión en una mina situada en Llwympia (país de Gales) han resultado muertos siete operarios, y gravemente heridos dos.

San Petersburgo.—La *Gaceta de la Industria y del Comercio* publica un interesante informe sobre el estado económico en diferentes localidades de Rusia.

Comprende los siguientes capítulos: «Medidas tomadas para mejorar el estado rural en Koberon; medidas para el desarrollo de la economía rural en Novgorod y Historigui, y medidas con igual objeto para Minonsink.»

Ampliando nuestro telegrama publicado en las *Hojas*, copiamos de *L'Echo*, de París:

«El 28 de Mayo llegará á París Su Majestad el Rey de España.»

Mr. Jules Cambón, el inminente embajador de Francia en Madrid, ha cele-

brado con Mr. Daleassé una larga conferencia sobre el próximo viaje de Alfonso XIII.

El programa de dicho viaje será público dentro de poco tiempo.

Creemos saber—dice el citado diario—que además de las funciones de gala que se celebrarán en el teatro de la Opera, Mr. Armand Mollard, de acuerdo con el ministro de Negocios Extranjeros, ha confeccionado un programa que seguramente complacerá á nuestro huésped.

El rey visitará la escuela militar de Saint Oyr, donde los alumnos le preparan una fiesta preciosa.

En Vincennes asistirá á las grandes maniobras.

La estancia del rey durará seis días. Desde París el monarca saldrá con dirección á Cherburgo y visitará la escuadra francesa del Norte.

Desde este punto el yate real inglés *Victoria and Albert* conducirá al rey y su séquito á Portsmouth.

Oficialmente se ha decidido que la serie de viajes oficiales del joven rey de España terminará con la visita al rey Eduardo de Inglaterra.

San Petersburgo.—El periódico *Rouss* dice que el nuevo código penal entrará en vigor á principios del próximo año de 1906.

Los trabajos de la comisión para elaborar dicho código están próximos á terminar.

Londres.—Los despachos recibidos de Hull dicen que los pescadores y armadoras de barcos destruidos por la flota rusa se muestran muy contrariados por haber aceptado el gobierno inglés la indemnización de Rusia, la cual es considerada por ellos insuficiente.

El *Daily Mail* dice que después de su viaje á Lisboa, la reina Alexandra, acompañada de la princesa Victoria y del príncipe Carlos de Dinamarca hará un corto crucero por el Mediterráneo.

La reina desembarcará probablemente en Venecia, desde donde marchará á Copenhague.

Un despacho de Liban, recibido por el *The Standard*, anuncia que la cuarta escuadra del Báltico la componen el acorazado *Slava*; el *Emperador Alejandro*; dos cruceros de primera; dos cruceros auxiliares; diez contratorpederos y siete transportes.

Varsovia.—La Universidad de esta ciudad ha decidido no abrir sus cursos hasta el mes de Septiembre.

Port-Louis (isla Mauricio).—El vapor *Akbar*, recientemente fondeado en este puerto, dice que corre el rumor en Vohemas de que la escuadra del Báltico continúa en Nesse-Bé.

## Sección Oficial

Extracto del Boletín oficial del 14 de Marzo:

*Delegación de Hacienda.*—Anuncio de tener expuesto al público el padrón de cédulas personales.

*Ayuntamientos.*—Extractos de los acuerdos tomados por el de Villanueva de Córdoba en sus sesiones del mes de Noviembre de 1904, y por el de Montoro en las de Febrero de 1905.—Invitación del de Villa del Río á los propietarios para que presenten relaciones de las variaciones que hayan tenido en su riqueza amillarada.—Distribución de fondos de los de Córdoba y Montoro para satisfacer las obligaciones del mes corriente.—Balance de las operaciones de contabilidad efectuadas en el de Córdoba hasta el 28 de Febrero último.

—Anuncio de haber declarado definitivamente ultimadas el de Villaharta las listas electorales de compromisarios para senadores.—Idem del de Hornachuelos relativo á la aparición de un cerdo y una cerda sin dueño conocido en aquel término.—Idem del mismo fijando los días para la cobranza del repartimiento de consumos.

*Juzgados.*—Edictos del de Montoro citando á Manuel Rosales Medina, para que comparezca en la Audiencia de Córdoba el 21 del mes actual; del de Vitoria á José María de San Leoncio Expósito, y del de Pozoblanco á los autores del robo de hoja y media de tocino, dos jamones y una arroba de huesos efectuado el cinco del actual en el cortijo del «Fontanar», de aquel término.

—Anuncio de haber declarado definitivamente ultimadas el de Villaharta las listas electorales de compromisarios para senadores.—Idem del de Hornachuelos relativo á la aparición de un cerdo y una cerda sin dueño conocido en aquel término.—Idem del mismo fijando los días para la cobranza del repartimiento de consumos.

*Juzgados.*—Edictos del de Montoro citando á Manuel Rosales Medina, para que comparezca en la Audiencia de Córdoba el 21 del mes actual; del de Vitoria á José María de San Leoncio Expósito, y del de Pozoblanco á los autores del robo de hoja y media de tocino, dos jamones y una arroba de huesos efectuado el cinco del actual en el cortijo del «Fontanar», de aquel término.

—Anuncio de haber declarado definitivamente ultimadas el de Villaharta las listas electorales de compromisarios para senadores.—Idem del de Hornachuelos relativo á la aparición de un cerdo y una cerda sin dueño conocido en aquel término.—Idem del mismo fijando los días para la cobranza del repartimiento de consumos.

*Juzgados.*—Edictos del de Montoro citando á Manuel Rosales Medina, para que comparezca en la Audiencia de Córdoba el 21 del mes actual; del de Vitoria á José María de San Leoncio Expósito, y del de Pozoblanco á los autores del robo de hoja y media de tocino, dos jamones y una arroba de huesos efectuado el cinco del actual en el cortijo del «Fontanar», de aquel término.

—Anuncio de haber declarado definitivamente ultimadas el de Villaharta las listas electorales de compromisarios para senadores.—Idem del de Hornachuelos relativo á la aparición de un cerdo y una cerda sin dueño conocido en aquel término.—Idem del mismo fijando los días para la cobranza del repartimiento de consumos.

*Juzgados.*—Edictos del de Montoro citando á Manuel Rosales Medina, para que comparezca en la Audiencia de Córdoba el 21 del mes actual; del de Vitoria á José María de San Leoncio Expósito, y del de Pozoblanco á los autores del robo de hoja y media de tocino, dos jamones y una arroba de huesos efectuado el cinco del actual en el cortijo del «Fontanar», de aquel término.

—Anuncio de haber declarado definitivamente ultimadas el de Villaharta las listas electorales de compromisarios para senadores.—Idem del de Hornachuelos relativo á la aparición de un cerdo y una cerda sin dueño conocido en aquel término.—Idem del mismo fijando los días para la cobranza del repartimiento de consumos.

*Juzgados.*—Edictos del de Montoro citando á Manuel Rosales Medina, para que comparezca en la Audiencia de Córdoba el 21 del mes actual; del de Vitoria á José María de San Leoncio Expósito, y del de Pozoblanco á los autores del robo de hoja y media de tocino, dos jamones y una arroba de huesos efectuado el cinco del actual en el cortijo del «Fontanar», de aquel término.

—Anuncio de haber declarado definitivamente ultimadas el de Villaharta las listas electorales de compromisarios para senadores.—Idem del de Hornachuelos relativo á la aparición de un cerdo y una cerda sin dueño conocido en aquel término.—Idem del mismo fijando los días para la cobranza del repartimiento de consumos.

*Juzgados.*—Edictos del de Montoro citando á Manuel Rosales Medina, para que comparezca en la Audiencia de Córdoba el 21 del mes actual; del de Vitoria á José María de San Leoncio Expósito, y del de Pozoblanco á los autores del robo de hoja y media de tocino, dos jamones y una arroba de huesos efectuado el cinco del actual en el cortijo del «Fontanar», de aquel término.

—Anuncio de haber declarado definitivamente ultimadas el de Villaharta las listas electorales de compromisarios para senadores.—Idem del de Hornachuelos relativo á la aparición de un cerdo y una cerda sin dueño conocido en aquel término.—Idem del mismo fijando los días para la cobranza del repartimiento de consumos.

del corriente año económico los contribuyentes por los conceptos que arriba se expresan, en los dos plazos de cobranza voluntaria señalados en los anuncios y edictos que se publicaron en el *Boletín oficial* y en la localidad respectiva, con arreglo á lo preceptuado en el artículo 50 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, quedan incurridos en el recargo del 5 por 100 sobre sus respectivas cuotas, que marca el artículo 47 de la Instrucción de procedimientos de igual fecha; en la inteligencia de que si en el término de cinco días, cuyo pago se hará constar en el recibo talonario, no satisficieron los morosos el principal y recargos referidos, se pasará al apremio de segundo grado. Y para que se proceda á dar la publicidad reglamentaria á esta providencia y á incoar el procedimiento de apremio, entréguese original, con los recibos relacionados, al Agente recaudador de la zona respectiva, el cual firmará el recibo en la factura que queda en esta Tesorería.

Y en cumplimiento de lo que dispone el artículo 52 de la última Instrucción citada, se publica el presente edicto, con objeto de que la providencia preinserta tenga la mayor publicidad posible; en la inteligencia de que el plazo para pagar con el recargo de primer grado comienza á contarse desde el día de la fecha.

Córdoba 14 de Marzo de 1905.—El Agente recaudador, Francisco Ruiz del Portal.

## TRIBUNALES

### Causa por robo

Ante la sección primera de esta Audiencia se celebró ayer la vista de la causa instruida en el juzgado de Córdoba, contra Rafael Naranjo Zarza, por el delito de robo.

Según el representante del Ministerio público, en la madrugada del 7 de Diciembre del año último, Rafael Navarro Zarza, conocido por Veta Madrugal, en unión de Rafael Portero López, declarado en rebeldía, entró en la casilla de obreros que hay en el kilómetro 20 de la línea férrea de Córdoba á Balmes, saltando una pared de dos metros próximamente de altura, y se apoderó de tres gallinas.

En el acto del juicio sostuvo la acusación el abogado fiscal señor Muñoz Bocanegra, y la defensa estuvo á cargo del letrado señor Algaba.

El jurado dió veredicto de inculpaibilidad, y el Tribunal de Derecho absolvió libremente al procesado.

### Un indulto

La vista de la causa también seguida en el juzgado de Córdoba, contra Sebastián Hernández Hernández, por escarnio á la religión, que estaba anunciada para hoy en la sección primera, no se celebrará por estar comprendido aquel delito en el último decreto de indulto.

### Juicio oral

Hoy habrá un juicio oral en la sección primera: el de la causa procedente del juzgado de Hinojosa del Duque, instruida por el delito de estafa, contra Mariano Fratos Luque.

Le defenderá el abogado señor Pavón y le representará el procurador señor García Varo.

## GACETILLAS

—Elecciones provinciales.—He aquí los datos oficiales completos del resultado de las elecciones provinciales celebradas el domingo último en los distritos siguientes: PRIEGO: don Rafael Barrios, demócrata, 6.502 votos; don Alfredo Calvo, romerista, 6.175; don Manuel Cassani, idem, 5.953; don José Viguera, demócrata, 5.217.—LA RAMBLA: don Diego Soldevilla, conservador, 6.835; don Francisco Gómez Torres, idem, 6.109; don Antonio Escribano, demócrata, 6.018; don Pedro Vargas, idem, 5.445; y don Juan Carbonell, republicano, 2.726.—LUCENA: don Enrique Porras Casallo, conservador, 7.112; don Mariano Reina Montilla, idem, 7.029; don Cristóbal Burgos, demócrata, 5.895; don Vicente Romero Marzano, idem, 1.245; y don Carlos Carrillo Tisoar, conservador, 1.119.

—La Alcaldía.—Durante la ausencia del señor Conde Jiménez, queda encargado de la Alcaldía de esta capital el segundo teniente don Rafael Jiménez Amigo.

—Los alcoholes.—Para evitar los perjuicios que puede traer consigo el incumplimiento de las disposiciones vigentes, recordamos á los almacenistas y detallistas autorizados para venta al por mayor y al por menor de aguardientes compuestos y licores, que antes de 15 de Abril y 15 de Mayo, respectivamente, deben manifestar á la Administración de Hacienda los líquidos em-

botellados que tengan en su poder parados con anterioridad á 1.º de Octubre próximo pasado, á fin de que dentro de los mismos establecimientos de la procedencia legal, puedan fijarse en las botellas las precintas reglamentarias.

—Distribución de fondos.—He aquí la distribución de fondos hecha por el Ayuntamiento de esta capital para satisfacer las obligaciones del corriente: gastos del Ayuntamiento pesetas 2.250; policía de seguridad pública 2.600; policía urbana y rural 5.500; instrucción pública 2.600; beneficencia 2.000; obras públicas 4.300; corrección pública 2.000; cargas y contingente provincial 76.825; obras de nueva construcción 25.000; imprevistos 1.200; y rentas 30.000. Total 155.175.

—Multas.—Por Real orden ha sido confirmada la multa de 750 pesetas que impuso el Gobernador civil de esta provincia á la Compañía de los ferrocarriles Andaluces, con motivo de los tres descarrilamientos del tren número 40 de la línea de Puente Real á Linares ocurridos el 19 de Abril de 1904.

—Precaución.—Hoy comenzarán á practicar las fuerzas del regimiento de fantería de la Reina los ejercicios de tiro al blanco, en la margen derecha del Guadalquivir, por bajo de la fábrica de electricidad de Casillas, cuando en los días siguientes no faltos que tengan necesidad de utilizar para completar su instrucción. Téngase en cuenta las personas que acostumbren á transitar por las inmediaciones de dicho paraje ó en ellas apacuos ganados, á fin de evitar accidentes desagradables.

—Nuevas monedas.—La fabricación nacional de la moneda y timbre se procediendo á la acuñación de nuevas monedas de dos pesetas, con el sello del Rey don Alfonso XIII. Los que han visto aseguran que son una obra acabada de dibujo y acuñación.

—Destino.—Ha sido destinado á Comandancia de la guardia civil de Córdoba el primer teniente don Alvaro Sánchez.

—Reunión.—La asociación «Juventud democrática» celebrará junta general extraordinaria mañana, á las 8 y media de la noche, en el salón de actos del Círculo democrático.

—Caja de ahorros.—El último ingreso en la Caja de ahorros de esta capital 16.917 pesetas por imposiciones, de las cuales fueron novenas 13. Se pagaron 12.984'57 pesetas solisitud de 70 imponentes, 6 de ellos por saldo de sus respectivas libretas.

—Los canes.—Un perro perteneciente á un vecino de la calle M. Cristina mordió anteayer á una niña causándole una herida, que le fue curada en la casa municipal de socorro.

—Agencia.—En la casa calle M. nuel, núm. 3-B se ha abierto al público una agencia para colocación de viviendas, centro de trabajos de escritorio y arrendamiento de casas. Dicha agencia, de que es gerente don Teodoro Ruiz, dispone de personal idóneo y competente para el mayor desenvolvimiento de los asuntos que se le encomienden.

—Guardia municipal.—Los dependientes de la autoridad local han denunciado á un vecino de la calle de Menterio de la Magdalena, que inhabilitado al encargado de su casa, y al conductor de un carro que causó desperfecto con el vehículo en el muro foral de una casa de la calle Maimónides. También han dado parte de que en una casa de la calle Miraflores hay un rehundido, que produce malos olores.

—«Gente Vieja.»—Dice un periódico de Madrid: «Para cubrir las listas de los mozos viejos que redondea «Gente Vieja», han entrado á reformar aquells, en estos últimos meses, los señores Antón Casasera, maestro de Círculo, el eminente estadístico don Fernando don Fermín Canella y Sacadas, veterano poeta don Rafael García Llera, don Rafael María Labra, don Gerardo de Madariaga, don Segismundo Moret y don Fernando León y Castañón.»

—Taurina.—El día 24 de Junio próximo matarán en la plaza de Caballeros seis toros de la ganadería de Calvo los diestros Fernando Gómez, Gaitan y Manuel Magas, *Bienvenidos*.

—Detenciones.—La guardia municipal de Palma del Río ha detenido á don Muñoz Caro, reclamado por el juzgado de instrucción de Posadas.—La guardia municipal de Nuevo ha detenido también á don Roberto Romero Ruiz, por hurto de una gallina.

—Defunción.—Ha fallecido en esta villa el popular empresario de pliego de toros don Bartolomé Muñoz Pichardo. Descanse en paz.

—A cobrar.—Todos los *compositores* merciales que lleven la fecha de su nacimiento del pasado mes de Febrero, se satisfacen su importe en el acreditado establecimiento de sombrerería de don José Rusi, calle Ambrosio de Morón número 1.



Se ruega al público visite nuestras Sucursales para examinar los bordados de todos estilos. Encajes reales, matices, punto vainica, etc., etc., ejecutados con la máquina

**DOMÉSTICA BOBINA CENTRAL**  
la misma que se emplea universalmente para las familias, en las labores de ropa blanca, prendas de vestir y otras similares.

Máquinas para toda industria que se emplee la costura

## MAQUINAS SINGER PARA COSER

Todos los modelos á Pesetas 2'50 semanales.

Pídase el Catálogo ilustrado que se da gratis

**La Compañía Fabril Singer**  
Concesionarios en España: ADCOCK Y C<sup>IA</sup>

- SUCURSALES EN LA PROVINCIA DE CORDOBA:
- Córdoba..** . . Ayuntamiento, 14 y 16.
  - Baena..** . . . Calzada, 15.
  - Montilla..** . . Corredera, 1, esquina á la calle de Santa Ana.
  - Lucena..** . . . Cánovas, 1.
  - Priego..** . . . Mesones, 13.
  - Pozoblanco..** . . Jesús, 3.

### COMPANIA TRASATLANTICA DE BARCELONA

Los vapores que prestarán los servicios durante el mes de Marzo, salvo contingencias, serán los siguientes:

- Línea de Cuba y Méjico**  
El día 17 saldrá de Bilbao, el 20 de Santander y el 21 de Coruña el vapor *Reina María Cristina*.—Capitán, Antonio Fernández.
- Línea de New-York, Cuba y Méjico**  
El día 26 saldrá de Barcelona, el 28 de Málaga y el 30 de Cadiz el vapor *Antonio López*.—Capitán, B. Munariz.
- Línea de Venezuela-Colombia**  
El día 11 saldrá de Barcelona, el 13 de Málaga y el 15 de Cadiz el vapor *Manuel Calvo*.—Capitán, J. Castellá.
- Línea de Fernando Póo**  
El día 25 de Marzo saldrá de Barcelona y el 30 de Cadiz el vapor *San Francisco*.—Capitán, F. Hazas.
- Línea de Canarias**  
El día 17 saldrá de Barcelona y el 22 de Cadiz el vapor *M. L. Villaverde*.—Capitán, R. Fane.
- Línea de Tanger**  
Salidas de Cadiz: lunes, miércoles y viernes.  
Salidas de Tanger: martes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros, á quienes la Compañía dá alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. La empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

#### AVISOS IMPORTANTES

Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 80 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo á lo establecido en la R. O. del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio y Obras públicas de 14 de Abril de 1904, publicada en la *Gaceta* de 22 del mismo mes.  
Servicios Comerciales.—La sección que de estos servicios tiene establecida la Compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los muestrarios que los sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los exportadores.

Agencia en Córdoba, J. VALVERDE, Barberos 6

### EXTRACCIÓN de ACEITES

DE ORUJOS DE ACEITUNA

INSTALACIONES COMPLETAS DESDE 3.000 PESETAS  
— PARA MOLINOS ACEITEROS —  
GRANDES Y MEDIANAS INSTALACIONES PARA LA INDUSTRIA  
Todas con el AGOTADOR P. DE GRACIA con privilegio en España, Francia é Italia

Referencias de primer orden.

Pídase datos y precios á su inventor  
**JOSÉ P. DE GRACIA**  
Grandes talleres de calderería.—CORDOBA

### GRAN FABRICA DE MOSAICOS HIDRAULICOS

DENOMINADA **La Fabril Malagueña**  
PASTOR Y COMPAÑIA.—MALAGA

Nuevos dibujos: la más perfecta imitación de los mármoles y demás piedras de ornamentación. Única casa en España que ha obtenido el privilegio exclusivo por 20 años por su nuevo procedimiento.  
Los más hermosos colores de nuestras baldosas patentadas son fijos é inalterables.

Clases especiales para pavimentos de iglesias, cafés, almacenes, cuadras, etc., etc.  
Fabricación de piedra artificial y de granito veneciano, bañeras, escalones móviles, mostradores, fregaderos y demás artículos.

Recomendamos al público no confunda nuestro artículo con otras imitaciones hechas por algunos fabricantes, las cuales distan mucho de la belleza de nuestras baldosas patentadas.  
No comprar mosaicos sin haber pedido antes catálogo ilustrado, que remite esta fábrica gratis á quien lo pida.  
Exposición y despacho: **Margués de Larios, núm. 13**



### ZOMOTERAPIA

**EL ZOMOL PLASMA MUSCULAR**  
(Jugo de carne desecado)

PREPARADO EN FRIO, encierra los preciosos elementos reconstituyentes de la carne cruda. Prescrito en la TUBERCULOSIS, la NEURASTENIA, la CLOROSIS, la ANEMIA, la CONVALESCENCIA, etc.  
Tres cucharaditas de café de Téjico representan EL JUGO DE 200 GRANOS DE CARNE CRUDA.  
PARIS, 8, rue Vivienne y en todas las Farmacias.

### MILLA Y PÉREZ

Plaza de Colón, número 1.—Córdoba  
Almacén de hierros aceros, ferretería en general y maeriales de construcción. Depósito de las nuevas remanens-báculas sin pilón colgante, sistema Torres Illescas, con patente de invención, núm. 35.184.

### MANUEL SANCHEZ VERDEJO DENTISTA

Sin ser de la Real Casa y sin medallas de Exposiciones y si largos años de estudio y práctica en los principales gabinetes de Madrid, ha adquirido los mayores adelantos hasta hoy conocidos y de resultados verdaderos en la profesión dental. Dientalaras con ó sin paladar, aparatos parciales, obturadores, trabajos de puente, orificaciones, empastes y curación de toda clase de enfermedades de la boca. Las extracciones son gratuitas para el público en general.  
Gondomar, 9 y 11.—Córdoba



### SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CARBUROS METALICOS

**CARBURO DE CALCIO**  
FÁBRICAS EN BERGA (CATALUÑA) — GORCUBIÓN BRENCS (GALICIA)

Depositorio exclusivo en SEVILLA:

**J. Jäggi,** Patio de Banderas, 17 y 18

PRECIOS CORRIENTES DE CARBURO DE CALCIO  
SUPERIOR RENDIMIENTO GARANTIDO  
MÁS DE 300 LITROS DE GAS ACETILENO POR KILOGRAMO  
Por cantidades de 10.000 Kgs. en adelante . . . Ptas. 565 los 1.000 Kgs.  
Por cantidades de 5.000 á 9.990 Kgs. . . . Ptas. 575 los 1.000 Kgs.  
Por cantidades de 2.000 á 4.990 Kgs. . . . Ptas. 585 los 1.000 Kgs.  
Por cantidades de 500 á 1.990 Kgs. . . . Ptas. 610 los 1.000 Kgs.  
Por cantidades de 50 á 490 Kgs. . . . Ptas. 65 los 100 Kgs.  
Para más detalles dirigirse al depositario **J. JÄGGI,** Patio de Banderas, 17 y 18, SEVILLA

CASA FUNDADA EN 1947.

### EMPLASTOS POROSOS de ALCOCK

Remedio universal para el dolor de caderas (tan frecuente entre las mujeres).  
Proporcionan alivio instantáneo.  
Donde quiera que se sienta dolor aplíquese un emplastro. Para Reumatismo, Resfriados, Tos, Dolor de Pecho, Debilidad de Caderas, Lumbago, Ciática, etc., etc.  
Los Emplastos de Alcock son los originales y los únicos genuinos.

Para dolores en la región de los Riñones ó para la Debilidad de las Caderas, el emplastro deberá aplicarse como se vé arriba.  
Donde haya dolor póngase un emplastro de Alcock.

AVISO.—Como todas las cosas buenas, los Emplastos de Alcock han sido imitados; pero solo superficialmente. Ninguna posee las virtudes sanativas, fortalecientes, y aliviantes de dolor que poseen los de Alcock. Además, son absolutamente sanos, porque no tienen belladona, Opió, ni ningún otro veneno.  
¡Insista Vd. en que le vendan el genuino!

Fundada 1752:  
**Pildoras de Brandreth**  
Puramente Vegetales. Siempre Eficaces.  
Es una medicina que regula, purifica y fortalece el sistema.  
DE VENTA EN LAS BOTICAS DEL MUNDO ENTERO.  
Agentes en España.—J. URIACH & Ca., Barcelona.

**DINERO**  
por alhajas, ropas y efectos. Alta tasación.—Despacho: de 8 de la mañana á las noches. Calle Rodríguez Sánchez 13 (antes Moros).

**Fábrica de jabón é incubadora**  
Se venden los enses de una fábrica de jabón, compuesta de caldera, de cuba de 90 á 100 arrobas, con sus moldes correspondientes peso y demás utensilios de ella, así como una incubadora automática, sistema Gumbault, para 300 huevos, todo en perfecto estado. Se puede ver y tratar en la calle de San Alvaro, casa núm. 5.  
10—4

**Leche.**—Se vende pura de cabra á 20 céntimos el cuartillo, en la plaza de Aguayos, núm. 7.  
5—8

Se vende leña de la tala de olivos de este año. También se venden cien colleras de madera de encina ó sean gargantas y cabezas, y madera para rayos y pinas. Para tratar con D. Antonio Guerra, en la finca de Pendolillas, de este término.  
5—8

**HIERRO QUEVENNE**  
El Único Aprobado por la ACADEMIA DE MEDICINA (PARIS)  
CURA: Anemia, Clorosis, Debilidad, Fiebre, Exjir el Verdadero.  
14, Rue des Saussaies, 14, PARIS

Se arrienda desde el día el piso principal de la casa núm. 3, B., calle Manuales, con amplia y cómoda habitación y agua potable, completamente independiente. Para poderlo ver, de 2 á 4 de la tarde. En la misma informarán de su precio y condiciones.  
6—5

Arrendamiento de una cuadra. Darán razón, Cabezas, 16.  
12—7

Desde el día se vende paja por arrobas en el cortijo de Tocina, término de La Victoria.  
8—5

Se vende una casa de nueva construcción, en sitio cécntrico y muy espaciosa. Para tratar con Manuel Castro, calle del Zarco, núm. 11.  
4

### ESTERILIDAD DEBILIDAD GENITAL

Cura sin medicamentos, pronto y gratamente, aprovechando las fuerzas orgánicas naturales al organismo de ambos sexos.

Nuevo remedio externo *Kisleyt Womake*. Los internos ó no producen efecto si son débiles, ó perjudican la salud al ser enérgicos. Pedid *Kisleyt Womake*, á 5 pesetas, en todas las boticas de España. ¡Supremo tratamiento por el que se consigue la energía juvenil pronto y sin peligro!

En Córdoba expenden estos preparados en la droguería de los Sres. Fuertes hermanos, Pariso 10, y Sres. Polo hermanos, Ayuntamiento 10 y 12, droguería.—Aguilar, señor Lucena Luque, farmacia.—Montilla, Sr. Moyano Cruz, farmacia.—Montoro, Sr. Priego, farmacia.—Priego, Sr. Alguacil, Prim 8, farmacia, y en las demás principales farmacias y droguerías de la capital é importantes poblaciones de su provincia.

**Venta de encinas y almadrás**  
Se escuchan proposiciones para estos arbolados, situados en la huerta de Palomarajo, hasta el día 16 de Marzo en la calle Ramirez Arellano, núm. 3, 10—5

Para casa de los padres, primeriza con 19 años y con leche fresca, calle de Frías, núm. 68, Córdoba. 5—2

Esquilmo de naranjas.—Se vende el de la huerta del Padre Poderoso, situada en sierra de Córdoba. Para tratar del precio y condiciones con don Francisco Villalba en Montilla. 6—4

En la calle Mascarones núm. 19, principal, se vende un magnífico estrado de damasco color oro visjo, antiguo, con esqueleto tallado de palo sauto macizo; una mesa escritorio de nogal, y un bonito sillón. En entenderse en la misma casa, de nueve á doce de la mañana. 5—2

### AVISO

Se venden los aguardientes de don Raimundo Pérez, de Buta, premiados con medalla de oro en la Exposición regional de Córdoba, por cuenta de los representantes don Mariano Casado, calle Alonso de Burga, núm. 21; Pedro Alonzo, 18 grados, 4 pesetas.—Idem, 18 idem, 3 pesetas.—Idem, 17 idem, 2 pesetas.—Corriente, 17 idem, 1,40 pesetas.

Velos.—Se limpian y arreglan toda clase de velos, á precios sumamente baratos, Almagr, 34.

El domingo por la tarde se pedirá un perrito color chocolate, con patas y pecho blancos. Se suplirá la devolución y se gratificará á quien entregue Santa Victoria, núm. 4, 4—2

**LUCAS ZAMORA MONTEBERRÚN**  
Médico-Cirujano, especialista en enfermedades de niños. Consultas gratuitas de la especialidad y de cirugía general, de una á tres de la tarde, plaza de las Dñeñas, 3 (hoy Carretera Toledo).

Vinos.—En los establecimientos de vinos, situados en la calle de Zoilo, núm. 4; Carlos Rubio, 28, Almagr, 18 y Salvador, 17, se expenden los vinos de Valdepeñas á los precios siguientes: extra superior, la arroba de 18 litros, 6 pesetas; corriente superior, la arroba de 18 litros, 5 pesetas; media arroba de 8 litros, 2'50 pesetas; los 4 litros, 1'25 pesetas; los 2 litros, 65 céntimos; el litro, 35 céntimos, y el medio litro, 20 céntimos.

Carbanzos.—Se venden espadronados para sembrar en la calle San Pablo, núm. 20.

Se solicita una portería para un matrimonio sin hijos, con 40 años de edad, con buenas referencias, calle de Santa Marta, 8, darán razón.

Se odriza.—Para casa de los padres en Córdoba ó fuera. Poyo, 60, 6—2

REMEDIOS SOBERANOS PARA EL HIGADO Y LA SANGRE

## ZARZAPARRILLA Y PILDORAS del Doctor BRISTOL

Admirables específicos que en poco tiempo y con infalible seguridad curan la Ictericia, las afecciones del Hígado y del Bazo, Hinchazones de las Glándulas, las Herpes, Úlceras y enfermedades crónicas, el Reumatismo, y cuantos males provienen de la sangre empobrecida ó viciada.  
**PROBADO Y CONVENCENSO!**

Exíbase siempre la Zarzaparrilla y Pildoras de Bristol.  
BRISTOL. BRISTOL. BRISTOL. BRISTOL. BRISTOL.

**LA PIRAMIDE**  
FÁBRICA DE AGUARDIENTES ANISADOS  
**MARIANO RODRIGUEZ**  
PORCUNA (Jaén)  
Premiado con medalla de oro en la Exposición regional de Córdoba de 1904.  
Representante en esta  
**D. Vicente de Toro y Lovato, Céspedes, 12**

**JOSÉ BAREA É HIJO**  
VENTA POR MAYOR Y MENOR DE CARNES DE CERDO, VACA Y SEMILLAS  
Calle Toril, número 14

Artículos de chacina: Cerros canal, á 7'25 reales kilo.—Lomos, á 80 reales arroba.—Jamones frescos, á 90.—Magro (jermón y paleilla) á 90.—Mantecquilla, á 88.—Idem derretida, á 92.—Pajarilla, á 70.—Tocino fresco, á 88.—Huesos espinazo, á 41.—Cabezas cerdo, á 85.—Chorizo, á 1'50.—Morcilla, á 25.—Menudos, de 40 á 50, según clase.—Vara de tripa fresca, á real.—Idem idem salada, á 0'80.—Tocino salado para fuera, á 85 reales arroba.—Jamones añejos, á 14 reales kilo.

**Fábrica de envases de hojalata**  
PARA CONSERVAS, GRASAS, &  
Bienes para la exportación de aceites de todos tamaños y formas  
Precios muy reducidos  
**SOCIEDAD DE UTENSILIOS Y PRODUCTOS ESMALTADOS**  
GARANTIA DE TRASHERRA.—CÓRDOBA